

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal de Responsabilidad Extracontractual N° 4 de la Segunda Secretaria de la Ciudad y Provincia de Santa Fe, Dr. Jorge Luis Piovano, y Secretaría a cargo del Dr. Héctor Chiappero, en los autos caratulados: GIURDA MARIA ROSA c/ROBLEDO AURELIO RAUL s/Declaratoria de pobreza y daños y perjuicios; Expte. 420/2011, se hace saber que el Sr. Juez ha solicitado citar a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley, al Sr. Robledo Aurelio Raúl, DNI N° 6.293.316. A tal fin publíquense edictos en el boletín Oficial. Santa Fe, 26 de Julio del 2011. Designase Juez de Trámite en las presentes al Dr. Jorge L. Piovano (Art. 543 del CPCC y C). Notifíquese. Fdo.: Dra. María Molinas, Juez; Dr. Piovano, Juez; Dra. Abello Juez. Dr. Antonio González Secretario. Santa Fe, 26 de Julio del 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación legal que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Indemnización de Daños y Perjuicios contra Aurelio Raúl Robledo y/o contra quién resulte poseedor y/o usuario y/o usufructuario y/o propietario y/o quien resulte responsable del automóvil dominio SDG-246 al día 30/08/2009 y/o contra "Cooperativa de Seguros Luz y Fuerza" como citada en garantía con los alcances del Art. 118 de la Ley 17.418, cuyo trámite se suspende atento a la promoción simultanea de la declaratoria de pobreza. Cítese a los demandados por el término y bajo apercibimientos de ley a contestar la solicitud de pobreza. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Sr. Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Dr. Piovano Jorge, Juez. Dr. Antonio González, Secretario. Santa Fe 27 de Abril del 2015. Atento lo solicitado, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Autorízase al Dr. Saucedo al diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Piovano Juez - Dr. Héctor Chiappero, Secretario. Santa Fe, 10 de Junio de 2015.

§ 52,50 264664 Jun. 25 Jun. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados DOMINGUEZ MATHEU, MIGUEL ANGEL VICENTE C/BRACACCINI, LIDIA RAMONA s/Apremio; CUIJ NRO. 21-01057340-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lidia Ramona Braccacini, DNI N° 6.651.049, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. El decreto respectivo dice en su parte pertinente: "Santa Fe, 08 de Junio de 2015 Téngase presente el domicilio denunciado de la coheredera Ana Carolina Sánchez. Proveyendo el escrito de fs. 68: Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL debiendo exhibirse los mismos en el hall de planta baja de estos tribunales. Asimismo, notifíquese en el domicilio precedentemente denunciado la providencia dictada a Fs. 63. Notifíquese. Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria - Dr. Eduardo Sodero Juez. Santa Fe, 15 de Junio de 2015.

§ 33 264743 Jun. 25 Jun. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "BASUALDO, JUAN ALBERTO s/Quiebra; (CUIJ 21-00870843-3), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 16 de Junio de 2015. Autos Y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Bianchi Juan Manuel, apellido materno Heredia, argentino, DNI N° 13.504.565, mayor de edad, domiciliado realmente en Juan José Paso N° 1873 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Gral. López N° 3156 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhabilitación general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 as LCQ. 10- Designar el día 17.06.2015 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la ausencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 10.08.2015 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12 - Fijar el día 10.09.2015 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 09.10.2015 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 26.11.2015 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los

mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 17 de Junio de 2015. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Sindica CPN Taliaferi, Claudia, a quien se designa en tal carácter, debiendo Comparezca a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 264623 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 8a. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados CORREA, DOLLY ANDREA c/ABRAHAM, FELICIANO Y OT. s/Ordinario; (01/2009) - CUIJ 21-00988008-6, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Junio de 2015. Proveyendo escrito cargo 6125/15: Agréguese. Vuelvan los autos a fallo. Notifíquese por cédula y por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. (Fdo) Dres. Abad Juez; Benítez, Secretaria. Santa Fe, 18 de Junio de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 264711 Jun. 25 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del señor Juez Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Pacor Alonso, en autos caratulados: RAIMONDI, DANIEL FRANCISCO s/Concurso Preventivo (Expte. 297 -Año 2006) que tramita ante vuestro Juzgado, se ha declarado la conclusión del concurso y el cumplimiento del acuerdo, ordenándose mediante resolución que en su parte pertinente reza: Santa Fe, 16 de junio de 2015. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la conclusión del Concurso y el cumplimiento del acuerdo, por los argumentos expresados en el considerando precedente. 2- Ordenar que la presente resolución se publique por edictos, por un día, en el diario de publicaciones legales y en un diario de amplia circulación. Publíquese, expídase y hágase saber. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez-Juez; Dra. María A. Pacor Alonso - Secretaria. Santa Fe, 19 de Junio de 2015.

S/C 264651 Jun. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: MONZON RAMON s/Quiebra - Hoy de su patrimonio; Expte. 254, Año 1996, se hace saber que en 24 de Abril de 2015 se ha dictado en estos autos resolución protocolizada Resolución Nº 292, Folio 459, Tomo 33, por la que se declara finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas a la fallida por los Art. 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q., Ramón Monzón, DNI Nº 05.751.549, jubilado, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en Alberti 4172, Santa Fe; ordenar la publicación de edictos; comunicar al Registro de Procesos Universales, y oportunamente librar los oficios correspondientes Fdo. Dr. Gabriel Abad Juez; Dra. Adriana Benítez, Secretario. Santa Fe, 8 de Junio de 2015. Fdo. Dra. Benítez, Secretaria.

S/C 264679 Jun. 25 Jun. 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: GOMEZ ROBERTO CLOVIS s/Quiebra; (Expte. Nº 21-01054852-4), en fecha 16/06/2015 se ha procedido a la declaración de quiebra de Roberto Clovis Gómez, D.N.I. Nº 6.281.848, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en Corrientes 3118, y con domicilio ad litem constituido en calle San Jerónimo 2052 Planta Baja of. 5, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 20/08/2015 inclusive. Secretaría, 16 de Junio de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 264620 Jun. 25 Jul. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de Don Carlos Dante Fahsbender, L.E. N° 7.676.702, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado y lleva la carátula (Expte. N° 290, Año 2015) FAHSBENDER, CARLOS DANTE s/Declaratoria de herederos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Martiller, Prosecretaria.

\$ 45 264674 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el fallecimiento de don Ricardo José Melgratti, LE N° 6.249.346, argentino, nacido en Santo Domingo (Provincia de Santa Fe, el 9 de Junio de 1942, hijo de don Pascual Santiago Melgratti y de doña Eliria Eusebio, quien falleciera en Santa Fe, provincia de Santa Fe, el 4 de Mayo de 2012, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la ley 11-287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/02/96, Acta N° 3. Autos caratulados "MELGRATTI RICARDO JOSE s/Sucesorio; (Expediente N° 309 - Año 2015). Esperanza, 12 de Junio de 2015. Dra. Martiller, Prosecretaria.

\$ 45 264673 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 19 de esta Ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: (Expte. N° 1208, Año 2014) MEINARDI, CELINA VIRGINIA s/Declaratoria de herederos, cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de doña Celina Virginia Meinardi, L.C. N° 1.911.961, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Esperanza, 26 de Mayo de 2015. Dra. Martiller, Prosecretaria.

\$ 45 264677 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 19 de esta Ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: (Expte. N° 1209, Año 2014) HEINZEN, ELENA GUILLERMINA s/Declaratoria de herederos", cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de doña Elena Guillermina Heinzen, L.C. N° 3.245.668, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Esperanza, 26 de Mayo de 2015. Dra. Martiller, Prosecretaria.

\$ 45 264678 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del señor Juez. de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Susana María Buniva, D.N.I. N° 2.078.812, en los autos caratulados BUNIVA, SUSANA MARIA s/Sucesorio, CUIJ N° 21-01962347-2, año 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica/a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Junio de 2015. (Fdo.) Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria.

\$ 45 264720 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: GOROSITO, WENCESLADA y Otros s/Sucesorio (Expte. 21-01961473-2 - Año 2015), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Wenceslada Gorosito, L.C.: 0.590.540 y José Urbano Silva, L.E.: 2.509.886, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a los efectos legales en el hall de Tribunales. Publíquese Edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 12 de Junio de 2015. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez);

Dr. Jorge Gómez (Secretario). Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 264694 Jun. 25 Jul. 8

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PEREZ, ENRIQUE ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-00028653-9), tramitados por el Sr. Defensor General Civil Nro. Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Enrique Antonio Pérez, Documento de Identidad Tipo D.N.I. Nº 8.618.137 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 11 de Junio de 2015. Dra. Suárez, Prosecretaria.

S/C 264691 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición de señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante señora María Esther Holberg, D.N.I. F 05.381.460, en los autos caratulados: HOLBERG MARIA ESTHER s/Sucesorio; (CUIJ: 21-01961734-0), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Junio de 2015. Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 264650 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JULIO GENARO FARIAS, DNI M 6.225.502, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: FARIAS, JULIO GENARO s/Sucesorio; (CUIJ 21-01955721-6 año 2014) tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Mayo de 2015.

§ 45 264655 Jun. 26 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Sergio Omar Fauda, DNI Nº 17.662.440, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: FAUDA, SERGIO OMAR s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-01958122-2, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el halls del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 2 de Junio de 2015. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 264718 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº Uno en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GIOVAGNOLI MARIA s/Sucesorio, Expte. Nº 21-01961288-8 - Año: 2.015 - se cita, llama y emplaza a los herederos; acreedores y legatarios de doña María Giovagnoli, L.C. 0.589.988, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Junio de 2015. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 264736 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación - Santa Fe - Autos: VALLEJOS, JUAN CARLOS s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01961447-3), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de Juan Carlos Vallejos, argentino, Doc. Ident. M 6.236.076, fallecido el 29 de Octubre de 2014, con último domicilio en calle Buenos Aires N° 2253 de la ciudad de Santo Tomé (Pcia. de Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287. Santa Fe, 9 de Junio de 2015.

\$ 45 264732 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial n° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SATTI, ALBERTO OMAR s/Declaratoria de herederos; (Expte. Cuij n° 21-00996395-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Omar Satti, DNI. 8.456.142, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y el acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta n° 3. Santa Fe, 29 de Mayo de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 264733 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CANTELE ANGELA s/Sucesorio; (CUIJ 21-01957219-3) se cita , llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de doña Cántele Angela, L.C. N° 1.528.531, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el hall de Tribunales. Fdo. Dr. Pagliano, Juez; Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 11 de Junio de 2015. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 264512 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ZULUETA, ILDEFONSO s/Sucesorio y su acumulado: DELIA NEGRA, ESTELA s/Sucesorio; (Expte. N° 1098 - Año 2012); Expte. N° 937 Año 1994, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Estela Della Negra DNI N° 1.049.508, argentina, viuda, con último domicilio en calle A. Janssen 2550 de la ciudad de Esperanza Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 20/07/1999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Junio de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 264661 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: LAZZAROTTI, NIDIA MARIA s/Sucesorio; Expte. N° 21-00902801-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nidia Maria Lazzarotto, D.N.I. N° F.4.577.826, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Junio de 2015. Dra. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 264644 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: SACCHI, ROSA YOLANDA s/Sucesorio; Expte. N° 21-01961571-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rosa Yolanda Sacchi, DNI N° F.3.990.436, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Junio de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 264640 Jun. 25 Jul. 8

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL Y TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: VILLALBA, CARLOS c/LIONE, MARIO MIGUEL y Otros s/Ordinario; (Expte. N° 151 - Año 2011), se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Mario Miguel Lione, a fin de que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El decreto que así lo ordena dice: San Cristóbal, 29 de Agosto de 2014. Atento lo manifestado y aplicando lo dispuesto por el Art. 597 del CPCYC, cítese a los herederos de Mario Miguel Lione para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Puertas de Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Viviana Gutscher, Juez; Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. San Cristóbal, 2 de Setiembre de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 33 264692 Jun. 25 Jul. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en calle Las Heras N° 1276 de ésta ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/ARANEO, ANA E. H. de O. y HUBEAUT, ESTHER F. s/Apremio; Expte. N° 117 Año 2010, que se tramitan por ante éste Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 10 de Junio de 2010, Por presentados, domiciliados y por parte. Previo cotejo, agréguese fotocopias certificadas por la actuarla, restituyéndose originales. Por promovido apremio contra Araneo, Ana E. H. de O. y Hubeaut, Esther F. domiciliado/s en calle Brown y General Paz de ésta ciudad, y/o propietario/s del inmueble y/o responsable/s del pago de la liquidación, por la suma de pesos nueve mil novecientos veintiséis con ochenta y ocho centavos (\$ 9.926,88) con más intereses, costas y costos del proceso. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días de notificado oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Además de librar cédula de notificación, publíquense edictos como lo solicita. Trábase embargo sobre el inmueble cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Oficiase a la API y/u organismo pertinente como se pide y a los fines expresados. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariela I. Faust - Secretaria; Dr. Germán Ariel Vivas, Juez.

S/C 264654 Jun. 25 Jun. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: LOBATO, BLANCA AZUCENA s/Declaratoria de herederos; Expte. 183/2015, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes del causante, Blanca Azucena Lobato, D.N.I. 6.380.502, para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario); Dra. Graciela Viviana Gutscher, Jueza.

§ 45 264695 Jun. 25 Jul. 8

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y laboral de Vera (SF), 2da. Nominación, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria, en los autos caratulados: REYNOSO, MARIA ANTONIA c/PUCHETA, ESTANISLAO y Otros s/Cumplimiento de Contrato, Expte. Nº 599/2014, se ha dispuesto lo siguiente: Vera, 4 de Junio de 2015. Habiéndose cumplimentado con lo dispuesto precedentemente, declárese rebelde a los demandados Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado. Vera, 9 de Junio de 2015. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 264647 Jun. 25 Jul. 1

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En autos: Exp. Nº 311 - Año 2015, MARCELINO, DANIEL ELIDO s/Sucesorio, en trámite por ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Daniel Elido Marcelino, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 22 de Mayo de 2015. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 264668 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Exp. Nº 517 Año 2014- PERALTA MARIA GILMA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Gilma Peralta, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C). Expediente tramitado por la Dra. María Jesús Vigarra (Estudio Jurídico Trivelli-Allochis y Asoc.). Rafaela, 11 de Junio de 2015. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 264698 Jun. 25 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela, en autos caratulados ULRICH, NELIDA DANIELA Y BACH, JUAN ALBINO s/Sucesorio; (Expte. Nº 202/2015), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Ulrich Nélide Daniela, D.N.I. Nº 2.639.777 y del Sr. Bach Juan Albino, D.N.I. Nº M 5.793.154, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Carolina Demaldé. Rafaela, 11 de Junio de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 264716 Jun. 25 Jul. 8

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (SF) ha dispuesto

citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Nicanor Fernández, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos: BELOSO OJEDA, DIEGO RAMIRO c/sucesores de FERNANDEZ, NICANOR y Otros s/Filiación; Expte. N° 43/2.015. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Reconquista, 17 de Junio de 2.015. Fdo: Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 33 264680 Jun. 25 Jul. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Tercera Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: LUCERO, JORGE ALBINO c/MARADONA, ESTEBAN y Otro s/Ord. Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 850/2013), se ha ordenado lo siguiente: Por promovida demanda de prescripción adquisitiva de dominio contra Esteban Rosendo Maradona y Antonia Ramírez de Maradona. Cítese y emplácese a los demandados y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. Boaglio, Secretario y Dra. Cismondi, Jueza. Reconquista, 20 de Febrero de 2014. Dra. Furrer, Secretaria Subr.

\$ 33 264707 Jun. 25 Jun. 29
